

CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS

2024

INDICE

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Cuentas Anuales Pymes

- Balance de Situación Pyme**
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme**
- Memoria Pyme**

INFORME sobre la Auditoría realizada de las Cuentas Anuales Pymes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024, de la Entidad CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS, con domicilio en la Calle León y Castillo, 54-2º, de Las Palmas de Gran Canaria, emitido por OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS-AUDITORES, S.L.P., Sociedad inscrita con el número 526 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, y con el número S-1095 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.).

En su nombre y representación, Alejandro Gutiérrez León, ROAC nº 18508. Socio-Director.

Por encargo de la Junta Directiva de CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de mayo de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de la CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria (todos ellos pyme), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro contable de los ingresos de la entidad

Descripción del riesgo: La Confederación tiene dos fuentes significativas de ingresos: Por un lado, las cuotas que pagan las entidades asociadas, por otro, las subvenciones en explotación recibidas cada año que, según se indica en la Nota 11 de la memoria, en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.340 miles euros, siendo dichas subvenciones, por tanto, su principal fuente de ingresos. Los cambios recientes en la normativa contable sobre ingresos, la necesidad de conocer a fondo las condiciones exigidas por el concedente de una subvención para su pleno cobro, junto con la forma en que todos los ingresos deben imputarse anualmente, hacen que hayamos considerado el reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas en correlación con los gastos soportados en la ejecución de dichos programas, como los ingresos por cuotas, como un aspecto más relevante de auditoría.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en obtener una copia de las resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas durante el ejercicio, comprobando sus plazos, importes, destino de estas y exigencias de justificación. También se ha comprobado que se ha ingresado el dinero procedente de las subvenciones en las cuentas bancarias de la Confederación y se han analizado el resto de los ingresos por cuotas mediante pruebas sustantivas y analítico-sustantivas. De la misma forma, se ha comprobado que las notas de la memoria incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Valoración del Inmovilizado Material.

Al 31 de diciembre de 2024, el inmovilizado material por importe de 691,02 miles de euros representa el 19,34% del total Activo del balance de situación. Tal como se indica en la Nota 4.b) de la memoria pyme la entidad evalúa, al menos al cierre del ejercicio, si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Por tanto, adicionalmente a su importancia relativa, nos centramos en esta área debido a que puede requerir de la dirección juicios y estimaciones significativas respecto al reconocimiento del posible deterioro.

La entidad aplica un proceso de evaluación del posible deterioro de los terrenos y construcciones de su inmovilizado material. Los activos identificados como de riesgo de deterioro son sometidos

a un test de deterioro en detalle a través de un análisis interno de comparación del valor neto contable y valor de mercado obtenido a partir de bases de datos públicas.

Respuesta del Auditor

Hemos comprobado la adecuación del proceso seguido por la Entidad, de la documentación soporte del análisis comparativo de los valores netos contables de cada elemento con el valor de mercado y de la información revelada en las cuentas anuales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales pymes

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Fdo. Alejandro Gutiérrez León - ROAC nº 18508
OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS – AUDITORES, SLP – ROAC nº S-1095
Domingo Doreste, 17- 2ºA – 35001 Las Palmas GC

En Las Palmas de Gran Canaria a 28 de mayo de 2025

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales pymes.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Confederación Canaria de Empresarios

Cuentas Anuales PYMES

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



INDICE

CUENTAS ANUALES PYMES

Balance de Situación

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Memoria



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LAS PALMAS

BALANCE de SITUACIÓN PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A- ACTIVO NO CORRIENTE		723.647,48 €	749.520,59 €
I. Inmovilizado intangible.	nota 4 y 5	280,68 €	477,19 €
II. Inmovilizado material.	nota 4 y 5	691.023,85 €	741.710,45 €
V. Inversiones financieras a largo plazo.	nota 4 y 6	32.342,95 €	7.332,95 €
B - ACTIVO CORRIENTE		2.848.431,90 €	3.241.607,15 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	nota 4 y 6	906.472,65 €	1.473.650,83 €
3. Otros Deudores		906.472,65 €	1.473.650,83 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo	nota 6	509.791,42 €	601.396,24 €
V. Periodificaciones a corto plazo.	nota 6	11.776,03 €	8.012,92 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	nota 6	1.420.391,80 €	1.158.547,16 €
TOTAL ACTIVO		3.572.079,38 €	3.991.127,74 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.732.301,54 €	1.719.511,44 €
A-1) Fondos propios.	nota 8	1.453.361,71 €	1.435.463,05 €
I. Fondo Social		1.503.576,09 €	1.451.974,08 €
1. Fondo social		1.503.576,09 €	1.451.974,08 €
III. Reservas	nota 2 y 8	-68.113,04 €	-68.113,04 €
VII. Resultado del ejercicio.	nota 3 y 8	17.898,66 €	51.602,01 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	nota 4 y 11	278.939,83 €	284.048,39 €
C) PASIVO NO CORRIENTE		7.121,57 €	3.458,36 €
I.- Provisiones a largo plazo	nota 7	7.121,57 €	3.458,36 €
C) PASIVO CORRIENTE		1.832.656,27 €	2.268.157,94 €
I. Provisiones a corto plazo.	nota 13	44.413,43 €	10.505,97 €
II. Deudas a corto plazo.		1.542.599,57 €	2.093.160,45 €
1. Deudas con entidades de crédito.	nota 7	2.850,49 €	2.857,25 €
3. Otras deudas a corto plazo	nota 7	1.539.749,08 €	2.090.303,20 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	nota 7	245.643,27 €	164.491,52 €
2. Otros acreedores		245.643,27 €	164.491,52 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.572.079,38 €	3.991.127,74 €



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LAS PALMAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES
Cuenta correspondiente al Ejercicio terminado el **31 de Diciembre de 2024**

Pérdidas y ganancias	Notas	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios.	notas 4 y 10	516.091,67 €	497.841,41 €
4. Aprovisionamientos.	notas 4 y 10	-31.893,00 €	-30.864,00 €
5. Otros ingresos de explotación.	notas 4 y 11	2.363.876,00 €	2.150.868,39 €
6. Gastos de personal.	notas 4 y 10	-1.455.757,22 €	-1.359.814,30 €
7. Otros gastos de explotación.	notas 4 y 10	-1.336.933,07 €	-1.158.691,47 €
8. Amortización del inmovilizado.	nota 4 y 5	-66.866,76 €	-63.299,80 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	nota 11	5.108,56 €	5.108,56 €
10. excesos de provisiones		0,00 €	4.880,98 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00 €	0,00 €
12. Otros resultados	nota 10	2.754,75 €	366,16 €
A- RESULTADO de EXPLOTACIÓN		-3.619,07 €	46.395,93 €
13. Ingresos financieros.		24.513,68 €	5.023,76 €
b) Otros ingresos financieros		24.513,68 €	5.023,76 €
14. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	nota 6	4.176,63 €	1.917,68 €
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos	nota 6	0,00 €	0,00 €
B- RESULTADO FINANCIERO		28.690,31 €	6.941,44 €
C- RESULTADO ANTES de IMPUESTOS		25.071,24 €	53.337,37 €
19. Impuestos sobre beneficios.	nota 9	-7.172,58 €	-1.735,36 €
D- RESULTADO del EJERCICIO	nota 3	17.898,66 €	51.602,01 €



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AÑO	FONDO SOCIAL	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DE 2022	1.417.149,06	-68.113,04		34.825,02	289.156,95	1.673.017,99
I. Ajustes cambios de criterio 2016 y anter.						
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	1.417.149,06	-68.113,04		34.825,02	289.156,95	1.673.017,99
I. Resultado de la cuenta de pérd y ganancias				51.602,01		51.602,01
II. Total ingresos y gastos reconocidos						
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	34.825,02			-34.825,02	-5.108,56	-5.108,56
C. SALDO FINAL DE 2023	1.451.974,08	-68.113,04		51.602,01	284.048,39	1.719.511,44
I. Ajustes cambios de criterio 2016 y anter.						
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	1.451.974,08	-68.113,04		51.602,01	284.048,39	1.719.511,44
I. Resultado de la cuenta de pérd y ganancias				17.898,66		17.898,66
II. Total ingresos y gastos reconocidos						
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	51.602,01			-51.602,01	-5.108,56	-5.108,56
E. SALDO FINAL DE 2024	1.503.576,09	-68.113,04		17.898,66	278.939,83	1.732.301,54



MEMORIA PYMES

Ejercicio 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS** según establece el artículo 1º de sus Estatutos es una organización sin ánimo de lucro de carácter interprofesional y empresarial constituida mediante la unión de confederaciones, federaciones, asociaciones de ramas sectoriales u otras organizaciones asimiladas, y empresas en circunstancias especiales, dotada de plena autonomía e independencia, bajo la protección legal de la Constitución Española y demás disposiciones especiales o de general aplicación, inspirada en principios de estructura interna y actuación democráticos y en la libre elección de sus representantes, que no persigue fines políticos ni religiosos ni se adscribe a pensamientos ajenos a su propia naturaleza, sin perjuicio del respeto y neutralidad que ha de observar frente a toda manifestación que no le afecte y a salvo, siempre, de su libertad para expresarse cuando se considere que así debe hacerlo.

Se constituyó al amparo de la ley 19/1977 de 1º de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977, de 27 de abril y disposiciones complementarias.

Los Estatutos han sido actualizados para adaptarlos a la nueva dimensión de la Confederación según acuerdo de Asamblea General ordinaria de fecha 15 de enero de 2021.



Los fines de esta Confederación, según establece el artículo 2 de los Estatutos, es la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios y en tal sentido:

1. Asumirá los problemas comunes del empresariado.
2. Defenderá y fomentará el sistema de economía de mercado y la iniciativa privada.
3. Promoverá y defenderá la unidad e integración empresarial.
4. Propiciará el desarrollo económico y social estable de Canarias.
5. Representará los intereses empresariales generales y comunes.
6. Gestionará dichos intereses, cuando le sean confiados o sean propios de su ámbito representativo, ante todas las instituciones públicas o privadas, representativas, de gestión o de decisión, tanto en las esferas socioeconómicas como culturales o políticas o de cualquier otra naturaleza, regionales, nacionales o internacionales.
7. Fomentará las organizaciones profesionales empresariales, promoviendo la unidad y la solidaridad entre las mismas.
8. Estudiará todas las cuestiones, problemas o iniciativas que se planteen con carácter genérico a las empresas o sus organizaciones, para proponer los criterios o soluciones pertinentes y establecer las líneas de actuación común de las organizaciones miembros integrados. Y, por su relevante importancia, prestará especial atención a los diversos aspectos de las relaciones laborales, con plenitud de facultades, para procurar el entendimiento.
9. Elaborará recomendaciones de actuación, cuando las circunstancias lo requieran, en materia socioeconómica, y, especialmente, en lo referente a intereses o problemas empresariales, de política económica, planificación, coyunturas y relaciones regionales, nacionales o internacionales.
10. Establecerá y facilitará servicios de interés común o específicos que demanden las organizaciones confederadas.



11. Promoverá el avance en los métodos y técnicas de empresas, particularmente la realización y difusión de la investigación, así como la organización y funcionamiento de los medios de formación e información.
12. Establecerá, fomentará y mantendrá relaciones con entes locales, regionales, nacionales, extranjeros internacionales que convengan o beneficien al objeto y fines de la Confederación.
13. Será sensible a todas las iniciativas o actuaciones de cualquier orden o naturaleza que tengan relación con lo que puede ser “calidad empresarial”, sin las que no se concibe la concepción moderna de la misma, tales como la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, defensa de los valores autóctonos y tradicionales, y el desarrollo artístico y cultural en general, para lo que puede unirse a las promociones que se hagan en tal sentido o crearlas en consonancia con lo que aquí se recoge.
14. Promoverá actuaciones que permitan la prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
15. Promoverá y facilitará la integración en la actividad agrícola, industrial, de la construcción y los servicios de desempleados, mujeres y otros colectivos sociales con dificultades de inserción, además de realizar tareas de sensibilización de la sociedad, y ofrecimiento de servicios de interés empresarial, social y general, que demanden las empresas e instituciones.

Para el ejercicio y cumplimiento de sus fines, la Confederación hará uso de todos los medios legítimos de que pueda estar asistida tanto en el orden material como en el institucional, sin que con ello interfiera en lo que sea propio de cada miembro de la misma salvo que se solicite o acuerde su intervención.

Tiene su sede en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 54-2º Planta (C.P. 35003), según establece en la declaración censal presentada en la Administración de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 22 de abril de 1.997.



La Confederación se constituye por tiempo indefinido, delimitando el espacio de realización al de la Provincia de Las Palmas, tal y como se establece en el artículo 4º, entendiéndose que en la misma existen intereses diferenciadores, sin perjuicio de los comunes regionales o de mayor ámbito territorial.

Los Órganos de Gobierno de la Confederación son la Asamblea General, la Junta Directiva y El Comité Ejecutivo, y vienen regulados de los artículos 5 al 32, y del 41 al 42 de los Estatutos rectores.

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES se han obtenido de los registros contables de la sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, establece que podrán aplicar este Plan General de Contabilidad de PYMES todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros. A estos efectos se entenderá por total activo el total que figura en el modelo de balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.



- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Dado que la sociedad cumple en los ejercicios 2023 y 2024 al menos dos de las tres circunstancias citadas, es de aplicación el Plan General de Contabilidad de Pymes.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y, en consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

No se han realizado cambios en estimaciones contables que puedan afectar al ejercicio económico 2024 ni a ejercicios anteriores o posteriores.

No existen otras incertidumbres que impidan aplicar el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del de Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

La Sociedad durante el ejercicio 2024 no ha procedido a la corrección de errores.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2024 tal y como se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y Ganancias	17.898,66 €	51.602,01 €
DISTRIBUCIÓN		
A Fondo Social	17.898,66 €	51.602,01 €



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración utilizados para las diferentes partidas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles correspondientes a las aplicaciones informáticas se encuentran valorados a su coste de adquisición. Los gastos derivados del mantenimiento de los mismos se imputan directamente como gastos en el ejercicio en que se producen. Su amortización se practica de forma lineal en un período de 5 años, a partir del momento en que se disponen para su uso. Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado inmaterial o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad industrial: Las licencias y marcas se encuentran valoradas a su valor de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada 4 años.



b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Las amortizaciones practicadas se realizan aplicando los porcentajes de amortización reflejados en la tabla.

Elementos	Porcentajes
Construcciones	2%
Instalaciones	12%
Maquinaria	12%
Mobiliario	10%
Equipo de proc. de información	25%
Otro inmovilizado	10%

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



c) **Activo y pasivos financieros:**

Los activos financieros de la empresa, a efectos de su valoración, se clasifican en: **Activos financieros a coste amortizado** y **Activos financieros mantenidos para negociar**. Estos se valoran de la siguiente forma:

- **Activos financieros a coste amortizado**

Valoración inicial: coste (valor razonable de la contraprestación entregada + coste de transacción) salvo excepciones (valor nominal). Los costes de la transacción podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración posterior: Coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado. Las pérdidas y reversiones del deterioro a pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros mantenidos para negociar**

Valor inicial: coste (valor razonable de la contraprestación entregada + coste de transacción). Los costes de la transacción podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración posterior: por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se puedan producir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa dará de **baja a los activos financieros**, o partes de los mismos, cuando expiren los derechos del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando la empresa se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.



Los pasivos financieros de la empresa se clasifican como PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO. Estos se valoran de la siguiente forma:

Valoración inicial: coste (valor razonable de la contraprestación recibida + coste de transacción), salvo excepciones (valor nominal). Los costes de la transacción, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración posterior: Coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.”

La empresa dará de baja a un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) **Subvenciones donaciones y legados**

Las subvenciones de capital existentes tienen la consideración de no reintegrables, se registraron como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se valoraron por el importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.



Las subvenciones de explotación tienen la consideración no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará. Las subvenciones de explotación no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Otras subvenciones, donaciones y legados en el caso de que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Los derechos de crédito por subvenciones concedidas por Administraciones Públicas se pondrán de manifiesto, en su caso, al inicio del proyecto o gasto a ejecutar, y siempre que tengan la consideración de elemento de activo.



e) Impuestos sobre sociedades.

Según los artículos 9.3, 109 y 110 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se trata de una entidad a la que se le aplica el Régimen de entidades parcialmente exentas.

Esto implica que están exentas de tributación por el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el total del producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica. Los límites temporales de materialización y permanencia son de 3 y 7 años respectivamente.

Las rentas no consideradas exentas por la mencionada normativa legal tributarán según establece el artículo 29 al tipo del 25%.

f) Ingresos y Gastos.

Se ha seguido el principio de devengo, contabilizando como tales cuando se devengan los unos y se producen los otros

g) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas conocidas en el momento de la formulación en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron



originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

h) Criterios empleados para el registro de personal

Al no tener que realizar ninguna provisión por contingencias debidas a retribuciones a largo plazo del personal no es necesario realizar ningún ajuste por valoración.

NOTA 5. ACTIVO INMOVILIZADO

5.1. Inmovilizado Intangible

Los importes y variación experimentados por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los que se indican a continuación:



CUADRO AÑO 2024

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
INMOVILIZADO INTANGIBLE (COSTE)					
Propiedad industrial	1.972,43				1.972,43
Aplicaciones	28.189,70				28.189,70
TOTAL COSTE	30.162,13	0,00			30.162,13
INMOVILIZADO INTANGIBLE (AMORTIZACIÓN)					
Propiedad industrial	1.495,26	196,51			1.691,77
Aplicaciones	28.189,68	0,00			28.189,68
TOTAL AMORTIZACIÓN	29.684,94	196,51			29.881,45
INMOVILIZADO INTANGIBLE (V.C.N.)					
Propiedad industrial	477,17				280,66
Aplicaciones	0,02				0,02
TOTAL V.C.N.(Valor Contable Neto)	477,19				280,68



CUADRO AÑO 2023

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
INMOVILIZADO INTANGIBLE (COSTE)					
Propiedad industrial	1.452,43	520,00			1.972,43
Aplicaciones	28.189,70				28.189,70
TOTAL COSTE	29.642,13	520,00			30.162,13
INMOVILIZADO INTANGIBLE (AMORTIZACIÓN)					
Propiedad industrial	1.267,17	228,09			1.495,26
Aplicaciones	28.163,96	25,72			28.189,68
TOTAL AMORTIZACIÓN	29.431,13	253,81			29.684,94
INMOVILIZADO INTANGIBLE (V.C.N.)					
Propiedad industrial	185,26				477,17
Aplicaciones	25,74				0,02
TOTAL V.C.N.(Valor Contable Neto)	211,00				477,19

A 31 de diciembre de 2024 existen bienes totalmente amortizados por importe de 29.642,14 € (en el año 2023 fue de 29.167,14 €)



5.2. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados por el inmovilizado material son los siguientes:

CUADRO AÑO 2024

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
INMOVILIZADO MATERIAL (COSTE)					
Terrenos y Construcciones	687.037,84				687.037,84
Instalaciones Técnicas	258.680,88				258.680,88
Maquinaria	176,26				176,26
Otras Instalaciones	36.051,12				36.051,12
Mobiliario	281.546,54	753,07			282.299,61
Equipos procesos de información	220.783,20	15.230,58			236.013,78
Otro Inmovilizado material	170.051,01				170.051,01
TOTAL COSTE	1.654.326,84	15.983,65		0,00	1.670.310,49
INMOVILIZADO MATERIAL (AMORTIZACIÓN)					
Terrenos y Construcciones	234.949,27	7.752,08			242.701,34
Instalaciones Técnicas	132.489,05	19.092,87			151.581,92
Maquinaria	176,26	0,00			176,26
Otras Instalaciones	19.501,77	2.892,01			22.393,78
Mobiliario	196.145,19	12.584,79			208.729,99
Equipos procesos de información	160.253,88	23.931,18			184.185,06
Otro Inmovilizado material	169.100,97	417,32			169.518,29
TOTAL AMORTIZACIÓN	912.616,39	66.670,25		0,00	979.286,64
INMOVILIZADO MATERIAL (V.C.N.)					
Terrenos y Construcciones	452.088,56				444.336,49
Instalaciones Técnicas	126.191,83				107.098,95
Maquinaria	0,00				0,00
Otras Instalaciones	16.549,34				13.657,34
Mobiliario	85.401,35				73.569,62
Equipos procesos de información	60.529,32				51.828,72
Otro Inmovilizado material	950,05				532,73
TOTAL V.C.N.(Valor Contable Neto)	741.710,45				691.023,85



CUADRO AÑO 2023					
Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
INMOVILIZADO MATERIAL (COSTE)					
Terrenos y Construcciones	687.037,84				687.037,84
Instalaciones Técnicas	254.929,99	3.750,89			258.680,88
Maquinaria	176,26				176,26
Otras Instalaciones	36.051,12	0,00			36.051,12
Mobiliario	277.853,71	3.692,83			281.546,54
Equipos procesos de información	195.868,42	24.914,78			220.783,20
Otro Inmovilizado material	170.051,01				170.051,01
TOTAL COSTE	1.621.968,34	32.358,50		0,00	1.654.326,84
INMOVILIZADO MATERIAL (AMORTIZACIÓN)					
Terrenos y Construcciones	227.197,20	7.752,08			234.949,27
Instalaciones Técnicas	113.407,27	19.081,77			132.489,04
Maquinaria	176,26	0,00			176,26
Otras Instalaciones	16.609,76	2.892,01			19.501,76
Mobiliario	183.851,31	12.293,88			196.145,19
Equipos procesos de información	139.800,43	20.453,45			160.253,88
Otro Inmovilizado material	168.528,17	572,80			169.100,97
TOTAL AMORTIZACIÓN	849.570,39	63.045,99		0,00	912.616,39
INMOVILIZADO MATERIAL (V.C.N.)					
Terrenos y Construcciones	459.840,64				452.088,56
Instalaciones Técnicas	141.522,72				126.191,83
Maquinaria	0,00				0,00
Otras Instalaciones	19.441,36				16.549,34
Mobiliario	94.002,40				85.401,35
Equipos procesos de información	56.067,99				60.529,32
Otro Inmovilizado material	1.522,85				950,05
TOTAL V.C.N.(Valor Contable Neto)	772.397,94				741.710,45

A 31 de diciembre de 2024, la compañía tiene en su inmovilizado material bienes totalmente amortizados por importe de 572.401,25 € (en 2023 era 559.434,15€) formados por mobiliario 156.111,30 € (en 2023 fue de 156.111,30 €), equipos para procesos de información 138.711,20 € (en 2023 fue de 125.844,10 €), otras instalaciones y maquinaria 111.700,96 € (en 2023 fue de 111.700,96 €), y por otro inmovilizado material 165.877,79 € (y en 2023 fue de 165.877,79 €).



A 31 de diciembre de 2024 no existen compromisos firmes de compra por parte de la compañía. Los elementos de inmovilizado material se encuentran libres de cargas.

NOTA 6. ACTIVO FINANCIERO.

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio a l/p	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	31.320,55	6.310,55
Activos financieros a coste	1.022,40	1.022,40
TOTAL	32.342,95	7.332,95

Dicho importe se compone de:

- Títulos de la Caja Rural por importe de 25.310,55 €
- Títulos de AVALCANARIAS por importe de 6.010,00 €
- Fianza a L/P Proyecto digital 1.022,40 € al haberse disminuido dicha fianza en 577,60 € con respecto a 2022, en relación al importe de su constitución en 2022.

Total activos financieros a l/p	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	31.320,55	6.310,55
Activos financieros a coste	1.022,40	1.022,40
TOTAL	32.342,95	7.332,95



a) Activos financieros a corto plazo:

--

Este importe se compone de los saldos deudores varios 36.412,40 €, Hacienda Pública Deudora por Subvenciones Concedidas 870.122,01 €, deudores por operaciones en común -61,76 €, imposiciones a corto plazo 350.000 € en Banca March y un fondo de Inversión por importe razonable a 159.791,42 €. Así mismo, en esta partida están contempladas el saldo de la cuenta deudores de dudoso cobro por importe de 27.811,59 €, importe por el que se ha realizado su correspondiente provisión por igual cuantía.

--

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Durante el año 2024 no se han realizado provisiones siendo el importe a 31 de diciembre de 2024 la cantidad de 27.811,59 €. Que proceden de los siguientes:

En el año 2019 se realizó provisiones por importe de 568,07 €, correspondiente a la Asociación de Actividades Hidráulicas. El saldo a 31 de diciembre de 2019, de esta partida asciende a 27.811,59 € que corresponde a:



En el ejercicio económico 2017 se realizaron correcciones por deterioro por una cuantía de 7.583,25 € correspondiendo a las cuotas de los asociados Vodafone por importe de 6.999,92 € y a la cantidad de 583,33 € correspondiendo a la cuota del Grupo Ralons.

En el año 2016 se realizaron correcciones por deterioro por importe de 1.837,51 € correspondiente a la Confederación de Empresarios de Lanzarote de las antiguas asociaciones FELAPYME y ASOLAN.

En el año 2015 se realizaron correcciones por deterioro por importe de 480,67 € correspondientes al Club de Exportadores.

En el ejercicio 2013 se realizaron correcciones por deterioro por un importe de 1.968,62 € correspondiendo 1.122,66 € a la asociación ANACEF y la cantidad de 845,96 € correspondiente a las cuotas a la Asociación Española de Comercio de las siguientes entidades e importes:

- Fec	211,49 €
- Fedeco	211,49 €
- Centros Comerciales	211.49 €
- Confederación de Fuerteventura	211.49 €

Así mismo, durante el año ejercicio contable 2012 se realizaron correcciones por deterioro por un importe de 3.519,09 € correspondiendo a las siguientes asociaciones:

- Fedalime	1.683,99 €
- ACEPA	1.122,66 €
- Aje-CCAJE.	712,44 €

El saldo anterior al año 2010 era de 11.854,38. Por todo ello, el importe total, a **31 de diciembre de 2024, de esta partida asciende a 27.811,59 €.**



3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

A 1 de enero de 2024, la entidad tenía constituido un Fondo de Inversión en la Caja Rural, cuyo precio razonable ascendía a 100.614,82 €

Con fecha 29 de junio 2024 y en la Caja Rural se suscribe un nuevo fondo por importe de 29.999,99 €. Así mismo se realizó una aportación durante el mes de noviembre por importe 24.999,98 Con dichas aportaciones el valor debería ser 155.514.80 €. Dado que el valor razonable de dichos fondos a 31 de diciembre de 2024 fue de 159.791,42 €.

Figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, un beneficio por variación del valor razonable de instrumentos financieros por importe de 4.176,63 €

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La sociedad no tiene movimiento en este punto

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Presenta este epígrafe un saldo deudor a 31 de diciembre de 2024 por importe de 1.420.391,80 € (en 2023 fue de 1.158.547,16 €), siendo su desglose el siguiente:

--



NOTA 7. PASIVO FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena

--

Obligaciones y otros valores negociables	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.121,57	3.458,36
TOTAL	7.121,57	3.458,36

Presenta esta partida una provisión realizada a largo plazo por importe de 7.121.57 con dos previsiones de cara de una futura indemnización del personal fijo discontinuo, en caso de despido como consecuencia de no obtener la subvención para la que han sido contratados, en este caso el Asesoramiento para el Autoempleo y el Emprendimiento por importe de 3.458,36 € y otra de 3.663,21 € ICASEL 23.

Derivados y otros a l/p	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

--



b) Pasivos financieros a corto plazo:

El saldo acreedor corresponde a las tarjetas de crédito, a fecha 31 de diciembre de 2024, por un importe de 2.850,49 €

Derivados y otros a c/p	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.785.392,35	2.254.794,72
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	1.785.392,35	2.254.794,72

Este importe lo componen los saldos siguientes:

	2024	2023
Deudas a c/p transf. en subvenciones	1.539.749,08 €	2.089.872,63 €
Partidas Pendientes de Aplicación	0,00 €	430,57 €
Acreedores comerciales y otras	146.082,26 €	57.571,90 €
Acreedores comerciales	146.082,26 €	57.571,90 €
Deudas no comerciales	99.561,01 €	106.919,62 €
Hda. Pbl. acreedora	61.487,39 €	70.886,15 €
Seg. Social Acreedora	38.073,62 €	36.033,47 €



El total de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

--

1. Información sobre:

- a.- El vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024 son por un periodo inferior a un año.
- b.- No existen deudas con garantía real.
- c.- No existe póliza de crédito a final del ejercicio 2024.

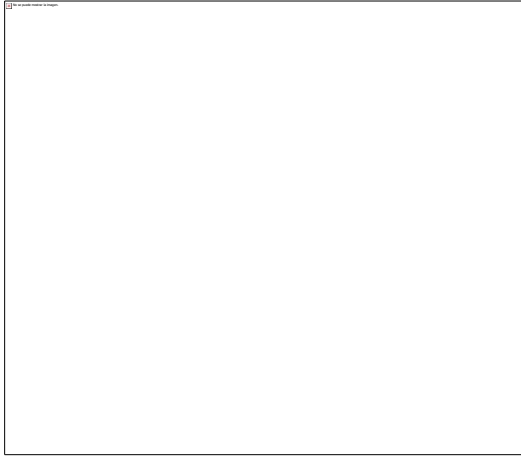
2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos a 31 de diciembre de 2024.

El límite de las tarjetas de crédito Visa es de 28.500,00 €. Correspondiendo 12.000,00 € a Banco Santander, 3.000,00 € a la Banca March y por último 1.500,00 € a Cajasiete.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

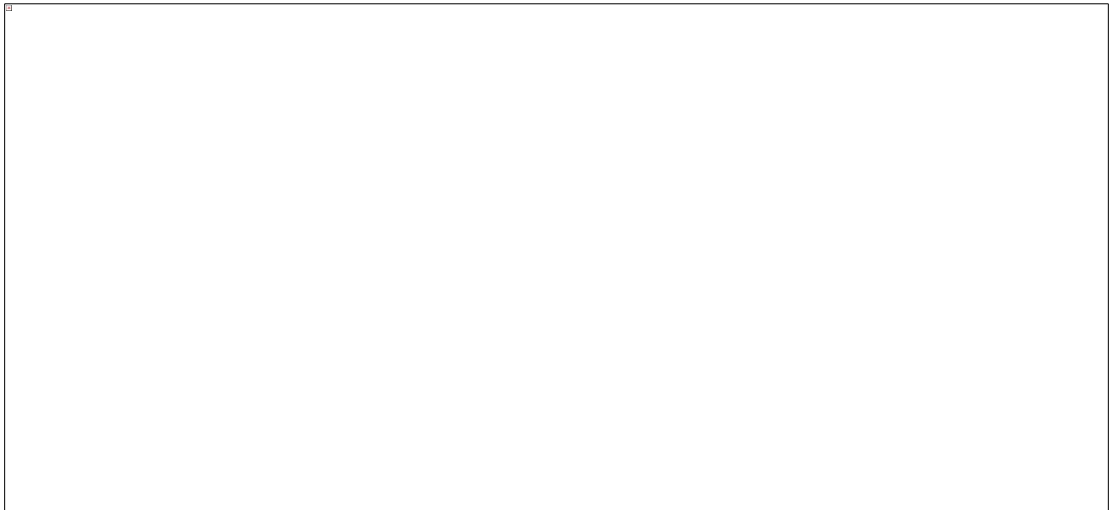
Los Fondos Propios de la Confederación Canaria de Empresarios lo componen el Fondo Social, la cuenta Pérdidas y Ganancias del ejercicio y la cuenta de Reservas Voluntarias siendo su movimiento el siguiente:



NOTA 9. SITUACION FISCAL

a) *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:





b) Impuesto de sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2024 y la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades, así como el cálculo del gasto por el Impuesto, son como siguen:

	2024		Euros
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			25.071,24
Diferencias permanentes:			
Ingresos exentos		2.887.917,45	-2.887.917,45
Gastos relacionados con los ingresos exentos	2.891.536,52		2.891.536,52
Resultado contable ajustado			28.690,31
Base imponible			28.690,31
Cuota al 25% sobre la base imponible			7.172,58
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			7.172,58

Las rentas sujetas al Impuesto de Sociedades son las siguientes:



c) Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo normal de prescripción de cuatro años. La Empresa tiene abiertos a la posibilidad de inspección los impuestos principales que se indican y por los ejercicios siguientes:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2020, 2021, 2022, 2023 e inclusive el terminado el 31 de diciembre de 2024
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2021, 2022, 2023 y 2024

NOTA 10. INGRESOS y GASTOS

a) Prestaciones de servicios

Los ingresos correspondientes a 2024 ascienden a 516.091,67 € (en 2023 fue de 497.841,41 €) proceden de las cuotas correspondientes a confederaciones, federaciones, asociaciones u otras organizaciones asimiladas.

b) Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos, durante 2024, ascendieron a 31.893,00 € (en 2023 fue de 30.864,00 €) que corresponden a las cuotas de los dos vocales en la Confederación Española de Empresarios.

c) Gastos de personal

Los gastos de personal ascienden durante el ejercicio a 1.455.757,22 € (en 2023 a 1.359.814,30 €). El detalle de los gastos de personal es el siguiente:



	2024	2023
Sueldos, salarios,	1.113.378,28	1.042.021,78
Indemnizaciones	9.444,70	0,00
Retribuciones a L/P aportaciones	14.614,15	11.200,00
Cargas sociales	318.320,09	306.592,52
Seguridad Social a cargo de la empresa	315.063,04	303.473,62
Otros gastos sociales	3.257,05	3.118,90

d) Otros gastos de explotación

Por un importe de **1.336.933,07 €** (en 2023 fue de **1.158.691,47 €**) según el siguiente desglose:

--



Los servicios exteriores presentan el siguiente detalle:

--

e) Otros resultados

Presenta un resultado de **2.754,75 €** (en 2023 fue **366,16 €**).

f) Subvenciones de Capital Transferidas a Resultados: Representan la parte correspondiente de las subvenciones de capital mencionadas en la Nota 11 que se han imputado a resultado en cumplimiento de la Norma de Valoración 18 del P.G.C. Pymes.

NOTA 11- SUBVENCIONES

Las subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos presentan un saldo acreedor de 278.939,83 €, y corresponde a:



- La subvención de 330.556,66 euros concedida por el Gobierno de Canarias para la adquisición del local sito en la calle León y Castillo, número 54 de Las Palmas de Gran Canaria. Dicha Subvención se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por el mencionado local, lo que supone un importe de 3.837,34 €, quedando pendiente, a 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 202.485,51 euros.

- La subvención de 150.253,03 euros concedida por el Instituto Canario de formación y Empleo por razones de reconocido interés público para la inversión en infraestructura educativa. La imputación de resultados, siguiendo el mismo criterio reseñado para la anterior subvención de capital asciende a 1.271,22 euros, quedando pendiente, a 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 76.454,32 euros.

Las subvenciones de explotación durante el ejercicio 2024 ascendieron a 2.340.467,47 € con el siguiente detalle:

1.- **Participación Institucional 2024** con **615.824,41 €** de la subvención concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para el “Apoyo a las relaciones laborales y la Concertación Social en Canarias”. Se han incorporado a ingresos de este ejercicio la cantidad de **4.500, €** correspondiente a la **Participación Institucional 2023**, cuyo importe se destinó a la realización de auditoría de esta última subvención.

2.- Subvención para el desarrollo del proyecto de prevención denominado **“Participación de la CCE en el Plan de Actuación del Icasel 2024”** por una cuantía de **226.307.31 €** concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, que ha permitido continuar incidiendo en la reducción de la



siniestralidad laboral de Canarias y en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas. Así mismo, se han añadido la cantidad de **69.788,22 €** correspondientes a **ICASEL 2023**, cuyo importe se destinó a los gastos ocasionados en los primeros meses del ejercicio 2024 y a la realización de auditoría de esta última subvención.

3.- Subvención directa plurianual concedida por el Servicio Canario de Empleo destinada a "**las Actividades de Asesoramiento para el Autoempleo y el Emprendimiento 2023-2025**", correspondiendo a la anualidad 2024 el importe de **442.789,10 €**. Además, se ha incorporado como ingresos de este ejercicio el importe de **3.732,99 €** correspondiente a la subvención para la anualidad **2023**, cuyo importe se destinó a la realización de auditoría de este proyecto.

4.- Subvención directa plurianual concedida por el Servicio Canario de Empleo destinada al "**Servicio Integral de Empleo (SIE) para las Actividades de Orientación Laboral 2023-2025**", correspondiendo a la anualidad 2024 el importe de **195.524,99 €**. Además, se ha incorporado como ingresos de este ejercicio el importe de **2.578,01 €** correspondiente al **SIE Orientación Laboral 2023**, cuyo importe se destinó a la realización de auditoría de este proyecto.

5.- **Subvención directa para el desarrollo de determinadas Actuaciones en Materia de Políticas Activas de Empleo** concedida por el Servicio Canario de Empleo cuya ejecución abarcaba las anualidades 2023 y 2024, correspondiendo a la anualidad 2023 el importe de **137.596,99 €**. Así mismo, se han añadido como ingresos el importe de **3.179,40 €** del proyecto Políticas Activas de Empleo para el periodo 2024-2025.

6.- Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para **Planes de Formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el Dialogo Social 2023-24**, por importe de **99.721,51 €**. Por otra parte, se contempla el importe de **1.592,06 €** de la Subvención de los **Planes de Formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el Dialogo Social 2022-23**, y destinados a la



realización de la auditoría del proyecto. Así como 157,22 € correspondiente al Dialogo Social 24-25

7.- **Subvención para las Oficinas ODS 2024-2025**, concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo por importe durante el ejercicio 2024 de **207.507,58 €**. Así mismo, se incluye el importe de **5.492,20 €** por la subvención de las **Oficinas ODS para periodo 2023-2024**, por los gastos realizados en el ejercicio económico 2024.

8.- La subvención directa para la ejecución del proyecto denominado **“CYBERCAN 2022-2023”** por un importe en la anualidad 2024 de 19.677,91 €, concedida mediante Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de fecha 29 de diciembre de 2022.

9.- Subvención directa, concedida por la Consejería de Turismo y Empleo, para el desarrollo del **Programa de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en la Formación Profesional Canaria**, por un importe de 94.845,38 correspondiente al periodo 2023 y para la anualidad 2024 un importe de 27.999,62.

10. Subvención directa de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, para el proyecto denominado **Mejora del posicionamiento SEO del Sector Comercial** por importe de 145.000,00 €

11.- Y, por último, se incluye la subvención directa, concedida por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte, cuyo objeto es la **Promoción y difusión del procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional y/o formación no profesional** por importe de 36.652,57 €.



NOTA 12. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Entidad ha contabilizado como gastos del ejercicio 2024 el importe de **31.893,00 €**, correspondientes a las cuotas pagadas a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

a.- Personal

En la Entidad no existe personal de alta dirección y el Órgano Supremo de gobierno y decisión es la Asamblea General.

Durante el ejercicio se han satisfecho dietas a los miembros de los Órganos de Gobierno por importe de 1.216,17 € abonados al presidente de la Confederación Canaria de Empresarios Sr. D. Pedro Ortega Rodríguez en concepto de dietas por desplazamiento.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni en su conjunto ni por separado.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Durante el año 2024 se abonó la cantidad de 6.469,23 € en concepto de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2023.



- **Número de empleados**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024, distribuido según tipo de contrato, es el siguiente:

--

En el año 2023 el número medio de empleados fue el que se detalla a continuación:

--

b.- Hechos Posteriores

El 8 de enero de 2025 se pagó a través de la Banca March, en la cuenta corriente 0101410110, la cantidad de 59.452,02 € correspondientes al 4º trimestre del Modelo 111 y la cantidad de 665,00 € correspondientes a 4 trimestre del modelo 115 pagados el 28 de enero de 2025. De las cuales 633,33 € correspondía a alquileres por arrendamientos y 31,67 € a intereses de demora. La demora en el pago obedeció a que el modelo 115 del 3 trimestre se abonó dos veces, considerándose que se con el 4 trimestre se compensaría. Posteriormente se recibe devolución de la Agencia Tributaria de un talón por importe de 645,02 € correspondiendo 633,33 € al modelo duplicado y 11,69 € por los intereses devengados a nuestro favor.



La Seguridad Social Acreedora fue abonada el 31 de enero de 2025 a través de la C/C de la Banca March por importe de 38.190,25 €.

c.- Provisiones de Fondos

La dotación de provisiones a 31 de diciembre de 2024 cerró el ejercicio con un importe de 11.685,50 €, al inicio del ejercicio era de 10.505,97 €, tras realizarse una dotación por importe de 1.605,00 €, así como la disminución el mismo por importe de 425,47 € en base a los siguientes hechos:

La dotación por importe de 1.605,00 € corresponde a la **sustitución de la moqueta de la entrada de la sede de León y Castillo, nº 54-2ªP**, como consecuencia de los daños por gotera en los techos de esta zona, derivados de la rotura del bajante general comunitario. Estos daños han sido cubiertos por la Comunidad de Propietarios del Edificio Mutua Guanarteme II, a través de su aseguradora Reales Seguros Generales, S.A.

La disminución de la dotación fue por importe de 425,47 € debida a la aplicación de la provisión en concepto de intereses de demora del reintegro de la subvención no ejecutada de los siguientes proyectos:

- Oficina Técnica de la Confederación Canaria de Empresarios para el asesoramiento y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y para conseguir empresas saludables y resilientes, anualidad 2022, por importe de 196,30 €.
- Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en Emprendimiento y Microempresas” (Emprendimiento MRR) con la cantidad de 229,17 €.



PARTICIPACIÓN DE LA CCE EN LOS ORGANOS CONSULTIVOS Y ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SPEE

La Confederación Canaria de Empresarios ha remitido a la CEOE, en tiempo y forma, la documentación necesaria para justificar su participación en los Órganos Consultivos y Entidades gestoras de la Seguridad Social y SPEE. No obstante, en base a la información obtenida en varias anualidades de las liquidaciones compensatorias remitidas por la CEOE, se ha ido estimando que por parte de la Intervención General del Estado (IGAE) podrían existir variaciones en el número de representantes en los Órganos Consultivos, y por tanto, se han ido dotando las siguientes provisiones de fondos pendientes de informe de la IGAE:

- Durante el **año 2020** la dotación realizada a provisiones fue por importe de **4.468,54 €** correspondientes a ingresos recibidos por la **participación de la CCE en los Órganos Consultivos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social y SPEE**, concretamente en FOGASA, dado que durante el año 2020 no se realizaron reuniones. De dicha cantidad 2.234,27 € corresponden a la asistencia en representación de Confederación Canaria de Empresarios y 2.234,27 € por la asistencia como representantes de COREICA.
- La dotación de provisiones realizada en el **año 2019** fue de **2.255,00 €** referida a la participación de la CCE en los **Órganos Consultivos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social y SPEE** correspondientes a la anualidad 2019.

En el ejercicio **económico de 2018** se dotó por un importe de **3.043,36 €** correspondiente a la participación de la CCE en los **Órganos Consultivos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social y SPEE** en base liquidación compensatoria del año 2017 remitida por la CEOE, en concepto de ajustes por asistencia.

Por último, en **ejercicio 2016** la dotación realizada fue de **33,35 €** como consecuencia de:



FC 2014

La Confederación Canaria de Empresarios presentó, en tiempo y forma, la justificación del proyecto de Formación Continua correspondiente a la anualidad 2014 ante el Servicio Canario de Empleo.

Durante el año 2016 y a la espera de la resolución oportuna del SCE, se acordó dotar **una provisión de fondos por un total de TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (33,35€)**, en concepto de rendimientos financieros obtenidos por el importe anticipado de la subvención y que tras la liquidación final de la subvención podrían ser causa de reintegro.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Debido al tipo de actividad desarrollada por la Confederación Canaria de Empresarios no existen gastos ni inversiones destinadas a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente. Tampoco se han dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a infracciones medioambientales, ni se estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos.

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información con relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:



Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2025